COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 453. ¿Cómo se santifica el domingo?

Monseñor José Ignacio Munilla

Número 453 del Compendio del Catecismo

¿Cómo se santifica el domingo?

Los cristianos santifican el domingo y los demás días de precepto participando en la Eucaristía del Señor y absteniéndose de las actividades que les impidan rendir culto a Dios, o perturben la alegría propia del día del Señor o el descanso necesario del alma y del cuerpo. Se permiten las actividades relacionadas con las necesidades familiares o los servicios de gran utilidad social, siempre que no introduzcan hábitos perjudiciales a la santificación del domingo, o a la vida de familia y a la salud.

Bueno, ¿cómo se santifica el domingo? Y obviamente el momento central es la Eucaristía, pero quizás hay que entender bien esto porque una manera incorrecta de entenderlo es: «Bueno, yo voy a ver dónde encajo la misa, cumplo con la misa y luego ya el domingo pues es un día como otro cualquiera». Es un día en el que encajo la misa a una hora, a la hora que me venga bien —perdonadme esta expresión—, a la hora que menos interrumpa mi plan. Y obviamente eso no es vivir bien el espíritu del domingo.

Hay un texto que creo que nos puede ayudar (Romanos 12):

«Os exhorto, pues, hermanos, por la misericordia de Dios, que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios; este es vuestro culto espiritual».

El hombre está llamado a dar culto a Dios, pero en toda su vida; no en una hora en la que está dentro de la celebración eucarística, sino que toda nuestra vida sea un culto ofrecido a Dios. Obviamente el momento culminante de ese culto es la Eucaristía, en el que unimos esa ofrenda de nuestra vida —ese presentarnos, este decir: «Señor, somos tuyos»— lo unimos al sacrificio de Cristo en el que Él ofrece su vida al Padre; y entonces el culto del hombre a Dios es cuando es verdaderamente efectivo, eficaz.

Por eso, la pregunta «¿cómo se santifica el domingo?», es la Eucaristía la clave . Porque la Eucaristía es el momento en el que se hace verdad, se consuma ese deseo del hombre de ser de Dios: en Cristo «soy de Dios». Pero claro, hay que «eucaristizar» todo el domingo; el domingo entero debe de estar eucaristizado. No tendría sentido otra cosa. Por eso, al mismo tiempo que se dice que la Eucaristía debe tener centralidad y es importante vivirla de una manera central, abstenerse de actividades que impiden rendir este culto a Dios —porque sería contradictorio—, de actividades que perturben en nuestro espíritu el descanso del alma, el hacer de nuestra vida un culto agradable a Dios.

Es verdad que ese descanso del domingo permite actividades relacionadas con las necesidades de la familia, servicios de gran utilidad social, ¿no? Pero lo importante es preservar ese día eucaristizado; que la Eucaristía lo impregne todo para que todo cuanto hagamos sea como una extensión (y preparación y extensión) de la Eucaristía, de ese culto que rendimos a Dios.

Es también importante, fijaos bien, el sentido comunitario del domingo. San Juan Crisóstomo, un Padre de la Iglesia, dice:

«No puedes orar en casa como en la iglesia, donde son muchos los reunidos, donde el grito de todos se eleva a Dios como desde un solo corazón. Hay en ella algo más: la unión de los espíritus, la armonía de las almas, el vínculo de la caridad, las oraciones de los sacerdotes».

Y dice, ojo, San Juan Crisóstomo: cada uno puede rezar en su casa, pero no es lo mismo; dice: no es lo mismo rezar en casa que rezar en el templo todos unidos. Esto creo que es importante escucharlo, y máxime cuando después, a veces por motivo de la pandemia del COVID, se fue generando un espíritu en el que se ha perdido quizá la llamada imperiosa a unirnos todos y a juntarnos todos en esa visibilización de la asamblea cristiana.

También insiste en este punto el hecho de que la Iglesia nos pide que vivamos la Eucaristía, y nos lo pide como un precepto. El hecho de que sea un precepto es algo pedagógico, porque el hecho de que alguien no cumpla, que no viva, mejor dicho, la Eucaristía dominical, ese no cumplimiento del precepto manifiesta una falta del primer mandamiento, que es el amor a Dios sobre todas las cosas. En el fondo, del no cumplimiento del tercer mandamiento se enciende una luz roja que lo que me está diciendo es que no cumplo, en realidad, el primero. El primero y fundamental, que es el amor a Dios. Por eso viene bien la existencia de un precepto que deje al descubierto, que desvele, que descubra que en realidad nos falta amor y espíritu de gratitud y conciencia de los dones recibidos de Dios.

El precepto dominical incluye los domingos, como su propio nombre indica, y también otros días que llamamos «días de precepto» que el Código de Derecho Canónico pues los específica. Dice que son:

- Navidad.
- Epifanía.
- Ascensión.
- Corpus Christi.
- Santa María, Madre de Dios.
- Inmaculada Concepción.
- Asunción.
- San José.
- San Pedro y San Pablo.
- Y finalmente,Todos los Santos.

Estas solemnidades son los días de precepto que se añaden a los domingos. Y así la Iglesia es madre, es maestra, es pedagoga y cuida de esta manera de que nuestro corazón realice ese culto, ese culto razonable. Nuestra vida está llamada a glorificar a

Dios, a darle culto, tal y como ese texto de Romanos 12 con el que hemos abierto este comentario pues nos recordaba: presentar vuestra vida como un sacrificio vivo, santo, agradable a Dios. Este es vuestro culto razonable.